



UP: _____ Nombre UP: _____

DATOS PERSONALES DEL PERCEPTOR ⁽¹⁾: Obligatorios

Nombre y Apellidos: _____
Domicilio Fiscal: _____
Población: _____ Provincia: _____ C.P.: _____
NIF, NIE o pasap.: _____ (obligatorio presentar fotocopia de NIF (nacionales), NIE (residentes), pasaporte (no residentes) o documento oficial acreditativo de su personalidad)

DOMICILIACIÓN BANCARIA DEL PAGO. Obligatorio en caso de transferencia

Nombre de la entidad bancaria: _____
Código IBAN (24 dígitos): _____

CONCEPTO DEL PAGO: Imprescindible señalar el concepto del pago

Abónese a la persona arriba indicada, en concepto de:

- Conferencias ⁽²⁾
- Reuniones
- Cursos ⁽³⁾ indique nº horas: _____
- Premios
- Otros

Especificar fechas, horario, etc.:

Importe bruto:
Imp. IRPF ⁽⁴⁾ ⁽⁵⁾ %
Líquido a pagar:

_____, a _____

Vº Bº
responsable de la unidad,

Fdo.: _____
D.N.I. núm.: _____

Fdo.: _____

NOTAS:

- (1) Los pagos a personal de la UZ se realizarán a través de nómina, previa cumplimentación del impreso específico.
- (2) Para pagos de conferencias el importe a retribuir no podrá exceder de 500 €.
- (3) Los pagos por docencia no podrán exceder de 75 € por hora para profesores de la UZ y de 125 € para los de fuera de la UZ.
- (4) IRPF: 19% si son españoles o residentes (NIE) y 24% en caso de extranjeros no residentes. No tendrán retención los profesores de los países con los que España mantiene convenio de doble imposición y lo acrediten mediante certificado de residencia a efectos fiscales emitido por la autoridad fiscal del país de origen.
- (5) En caso de los premios sólo se retiene el IRPF (20%) a partir de 300 euros.